



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

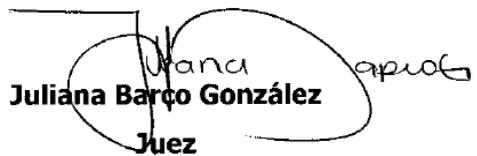
Medellín, veintiséis de abril de dos mil veinticuatro

Radicado: 2023-00978

Asunto: No aplaza audiencia

Se incorpora al proceso la solicitud de aplazamiento de audiencia que realiza el apoderado de Jaime Alberto Escobar, a lo que se accede y se aplaza por **última vez, para el 13 de junio 2024, a las 10 a.m.**

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

*Medellín, 29 abril de 2024, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.*

Secretario

Ilv

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddc294a5d5210d93a4de5230e72559d0ca4bf396a92a9e5e25b0a1f5466692fd**

Documento generado en 26/04/2024 02:36:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>